BBVA Seguros

Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa TSOFT S.A., cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, Decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: TSOFT S.A.
Domicilio: AV BELGRANO 687 7
Localidad: (1092) CAPITAL FEDERAL
CUIT: 30704464076
Póliza Nro.: 1081141
Inicio de Vigencia: 01-11-2016
Fin de Vigencia: 31-10-2017

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RED LINK S.A. 33-62974985-9

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
ANTICH NATALIA YANINA	DNI	32660722	27326607229
BECKERMAN AGUSTINA	DNI	32783465	27327834652
BOSCH ANDRES	DNI	16844029	20168440295
CARACCIOLO NICOLAS GASTON	DNI	34975554	20349755549
CASTA ARES ROGELIO ALEJANDRO	DNI	31605448	20316054480
CORONA LUCAS DEMIEN	DNI	34995872	20349958725
DURANTE JUAN PABLO	DNI	33811738	20338117389
FESTINI PABLO	DNI	35110611	20351106116
GULLINO NICOLAS	DNI	33850723	20338507233
IBA EZ NELSON ARNALDO	DNI	25100503	20251005037
MASSIMINO FRANCO	DNI	38425551	20384255516
RAMOS LAURA CAROLINA	DNI	26748365	27267483650
RODRIGUES AIRES DA SILVA MAX ROBERTO	DNI	19026487	20190264875
ROMERO PABLO LEONARDO	DNI	25764923	20257649238
SKLIAR CLAUDIO DANIEL	DNI	11371583	23113715839

Total: 15

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 14 días del mes de Diciembre de 2016.

Federico Ayarragaray
Gerente de Marketing
BBVA Seguros

Se deja constancia que la vigencia efectiva del presente Certificado se encuentra sujeta al ingreso en tiempo y forma de la prima necesaria para el otorgamiento de la/s cobertura/s resultante/s de la Póliza 1081141

Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 14/12/2016

BBVA Seguros S.A.
San Martin 344 3º Piso - (C1004AAH) - BUENOS AIRES - ARGENTINA
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar